

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA CREACIÓN DE UNA LEY PARA EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO
DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS**

CINDY KASSANDRA DIONISIO YAC

GUATEMALA, ABRIL DE 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA CREACIÓN DE UNA LEY PARA EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO
DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

CINDY KASSANDRA DIONISIO YAC

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, abril de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	MSc. Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda. Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic. Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia
VOCAL V:	Br. Freddy Noé Orellana Orellana
SECRETARIO:	Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente:	Lic. Victor Manuel Soto Salazar
Vocal:	Licda. Olga Aracely López Hernández
Secretario:	Lic. Jorge Mario Yupe Cárcamo

Segunda Fase:

Presidente:	Lic. Rudy Genaro Cotom Canastuj
Vocal:	Licda. Edna Judith González Quiñonez
Secretaria:	Licda. Blanca María Chocochic Ramos

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,
 21 de septiembre de 2015.

Atentamente pase al (a) Profesional, ARNOLDO GEREMÍAS MÉNDEZ MIRANDA
 _____, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante
CINDY KASSANDRA DIONISIO YAC, con carné 200132070,
 intitulado LA CREACIÓN DE UNA LEY PARA EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO DENTRO DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.


DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
 Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis



Fecha de recepción 15 / 10 / 2015


 Asesor(a)
 (Firma y Sello)

Arnoldo Geremias Méndez Miranda
 ABOGADO Y NOTARIO

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Edificio S-7, Ciudad Universitaria Zona 12 - Guatemala, Guatemala

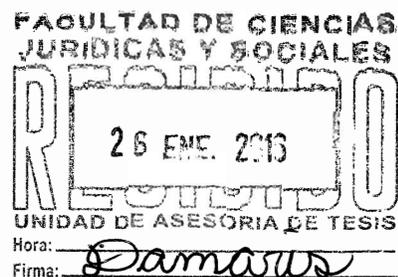




LICENCIADO ARNOLDO GEREMÍAS MÉNDEZ MIRANDA
ABOGADO Y NOTARIO
7ª. Av. 3-40 zona 2 San Pedro Sac. San Marcos
Tel. 77602259 / 51150997

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, 27 de noviembre de 2015.

Dr. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe de Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala



En forma atenta me dirijo a usted y en cumplimiento de la resolución de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, emitida por la Unidad de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la que se me nombra como asesor del trabajo de tesis de la estudiante: **CINDY KASSANDRA DIONISIO YAC**, mismo que se intitula **“LA CREACIÓN DE UNA LEY PARA EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS”** me permito informar lo siguiente:

El contenido científico y técnico de la tesis cumplió con los objetivos trazados. Se llevó a cabo un análisis jurídico y doctrinario, el cual se desarrolló en el marco legal formando parte del contenido investigado, con el cual se logró comprobar la hipótesis.

Se recurrió a las instituciones jurídicas pertinentes, así como los temas y doctrinas referentes a la materia, la recolección de información de diferentes de leyes será de gran apoyo para quien decida consultarla.

Los métodos de investigación se utilizaron de manera adecuada dentro del desarrollo de la investigación siendo los siguientes: método sintético y analítico, utilizando las técnicas de investigación documental y bibliográfica.

La conclusión discursiva fue redactada en forma clara y sencilla para esclarecer el fondo de la tesis en congruencia con el tema investigado. El contenido del trabajo de tesis me parece interesante y en medida de espacio y conocimiento de investigación ha estado apegado a sus pretensiones.



LICENCIADO ARNOLDO GEREMÍAS MÉNDEZ MIRANDA
ABOGADO Y NOTARIO
7ª. Av. 3-40 zona 2 San Pedro Sac. San Marcos
Tel. 77602259 / 51150997

La bibliografía utilizada es acorde y exacta para cada uno de los temas desarrollados en la investigación realizada.

Cumpliendo con los requisitos reglamentarios exigidos en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público de la Universidad de San Carlos de Guatemala; así mismo declaro expresamente que no soy pariente de la estudiante dentro de los grados de ley y por lo anteriormente expuesto, considero pertinente emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el trabajo siga con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Arnoldo Geremías Méndez Miranda
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Arnoldo Geremías Méndez Miranda
Asesor de Tesis
Abogado y Notario
Colegiado No. 2,993



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 02 de marzo de 2016.

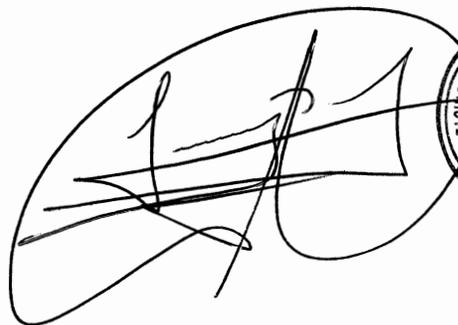
Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante CINDY KASSANDRA DIONISIO YAC, titulado LA CREACIÓN DE UNA LEY PARA EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.


 Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas
 Secretario Académico



BAMO/srrs.









DEDICATORIA

- A DIOS:** “El temor de DIOS es el principio de la sabiduría”.
Proverbios: Capítulo primero, versículo 7.
- A LA MADRE DE DIOS:** Por ser mi abogada espiritual.
- A MIS PADRES:** Simón Dionisio Chavajay y Anastacia Yac de Dionisio, por ser la base fundamental de mi vida, de quienes siempre he recibido amor y apoyo incondicional.
“Honra a tu padre y a tu madre”.
- A MI ESPOSO:** Por su constante apoyo en los diferentes aspectos de mi vida, tanto moral, económico y espiritual, agradeciéndole toda la ayuda brindada en mi proceso de formación profesional y motivo para alcanzar mis metas.
- A MIS HIJOS:** Ingrid Yessenia Chavajay Dionisio y William Geovanny Chavajay Dionisio, a quienes debo mi crecimiento como persona y fuente de inspiración.
- A MI NIETA:** Lincy Mishel, a quien quiero como hija y la llevo siempre en mi corazón.
- A MIS HERMANOS:** Diego Eugenio, Ana Florinda, Cesar José, Guillermo Wigberto, Mauricio Isaías, Luis Geremias, Simón Alberto, Aida Susana, Elva Anastacia y Mirna Elizabeth. A quienes quiero y gracias por sus sabios consejos.
- A MIS AMIGOS:** Por estar en los buenos momentos.
- A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

PRESENTACIÓN



La investigación realizada es de carácter cualitativo y versa en el campo del derecho constitucional y el derecho informático. Fue efectuada dentro del año 2014 y el ámbito geográfico fue en el municipio de San Pedro Sacatepéquez del departamento de San Marcos.

El sujeto de la investigación radica principalmente en los miles de estudiantes que tienen un potencial académico impresionante y necesitan formarse mejor en las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente en el área rural. El objeto principal es la falta tanto de interés como de recursos por parte del Estado el cual no ha podido cubrir las necesidades de la población estudiantil que no cuentan con los recursos económicos que les garantice un mejor nivel académico.

Como contribución principal se pretende aportar al lector del presente trabajo de investigación la problemática que existe dentro de los establecimientos públicos del país, además de las herramientas para mejorar el nivel educativo de los estudiantes.



HIPÓTESIS

La hipótesis planteada fue determinar que la ausencia del servicio de la Internet dentro de las escuelas públicas genera un nivel de deficiencia en el manejo de la tecnología a los estudiantes de escuelas públicas, determinar que se necesita mejorar la calidad educativa del país, además se deben buscar políticas destinadas al mismo, se necesita aportar un conocimiento teórico sobre el tema relacionado.



COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Las principales causas que generan el problema planteado radican en que actualmente existen miles de estudiantes que tiene un potencial académico impresionante pero no existen políticas destinadas a mejorar la calidad educativa. El Estado de Guatemala no ha podido cubrir las necesidades de la población estudiantil y de aquellos que no cuentan con recursos económicos que les garantice mejor un nivel académico.

La incorporación del servicio de Internet y la tecnología al ámbito educativo permite potenciar los modelos de educación y la creación de nuevas propuestas con fines de desarrollo profesional y de formación permanente, donde el uso combinado de métodos pedagógicos y materiales de aprendizaje con el uso de diversas tecnologías, posibiliten procesos educativos y comunicacionales que implican el acercamiento entre los agentes involucrados en la enseñanza aprendizaje.

El sistema empleado para la comprobación de la hipótesis se realizó a través de los métodos científico, deductivo y analítico-sintético. Luego de finalizada la investigación y evaluación tanto de aspectos jurídicos como factores sociales, se logró determinar y comprobó la necesidad de implementar el servicio de Internet dentro de los establecimientos públicos del país.



ÍNDICE

Introducción	i
--------------------	---

CAPÍTULO I

1. La educación.....	1
1.1. Definición	3
1.2. Objetivos de la educación.....	5
1.2.1. En sentido social.....	6
1.2.2. En sentido individual	7
1.2.3. En sentido trascendental	7
1.3. Fines de la educación	8
1.4. La educación, la sociedad y el hombre.....	10
1.5. La educación y el desarrollo	16
1.6. Principios de la educación	18

CAPÍTULO II

2. La educación en Guatemala	19
2.1. Pensum curricular de educación nacional	20
2.1.1. Nivel primario.....	20
2.1.2. Educación básica.....	21
2.2. Subsistema de educación escolar	23
2.2.1. Educación pre primaria	24
2.2.2. Educación primaria	25
2.2.3. Educación básica.....	29
2.2.4. Ciclo diversificado.....	32
2.3. Órgano encargado de velar por la educación en Guatemala	33
2.3.1. Ministerio de Educación.....	33
2.3.2. Comunidades educativas.....	34
2.3.3. Centros educativos	34



	Pág.
2.4. Legislación educativa en Guatemala	35

CAPÍTULO III

3. La Internet y las tecnologías	37
3.1. Consideraciones generales	37
3.2. Definición de Internet.....	38
3.3. Ventajas y desventajas del uso de Internet	39
3.4. Importancia de la Internet.....	41
3.5. Características del Internet.....	42
3.6. El uso de Internet en la educación.....	43
3.7. Fortalezas del Internet en la educación.....	43
3.8. Debilidades del Internet en la educación.....	44
3.9. Consideraciones pedagógicas a tener en cuenta al utilizar el servicio de Internet en la educación	45

CAPÍTULO IV

4. El servicio de Internet gratuito dentro de establecimientos públicos de Guatemala	47
4.1. Consideraciones generales	47
4.2. Aplicar la Internet a la educación.....	48
4.3. El rol del alumno en los nuevos escenarios.....	49
4.4. Beneficios que obtendrán los alumnos en el nuevo entorno	52
4.5. La introducción de la Internet en los centros educativos	54
4.6. Principales aportaciones de los medios y nuevas tecnologías a los centros educativos.....	55
4.7. Implementar el servicio de Internet gratuito en los establecimientos públicos de Guatemala	58
CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	63



INTRODUCCIÓN

Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy bajo en el campo de la educación. Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no han alcanzado los resultados deseados. La desigualdad económica, la falta de infraestructura y el bajo nivel de los estudiantes han generado un atraso en el sistema educativo. Actualmente existen múltiples herramientas que potencian el nivel educativo en los menores, el servicio de internet ha revolucionado la educación a nivel mundial.

Cada día, el internet se convierte en una herramienta poderosa de comunicación, como fuente de información y como lugar en donde publicar nuevos contenidos y conocimientos, todo implica una nueva forma de conocimiento y generación de aprendizaje. Bajo esta línea de ideas, no se debe olvidar que los alumnos para desenvolverse en la sociedad del futuro, deben poseer nuevas capacidades dentro de las que podemos destacar la adaptabilidad al ambiente, el trabajar en equipo, aplicar propuestas creativas y originales para resolver problemas, capacidad para aprender y tomar decisiones, ser independientes, aplicar nuevas técnicas del pensamiento y buscar nuevas formas de aprendizaje. Con base al estudio se propone el implementar el servicio de Internet gratuito dentro de los establecimientos públicos de Guatemala.

El objetivo principal fue determinar la necesidad del Estado de implementar el servicio de Internet gratuito dentro de los establecimientos públicos para mejorar la calidad educativa en Guatemala, el cual fue logrado a cabalidad. La hipótesis planteada fue determinar que la falta de suministrar el servicio de Internet en las escuelas públicas genera un nivel de deficiencia en el manejo de tecnologías y por ende no existe nivel de desarrollo adecuado en los estudiantes.

La tesis queda contenida en cuatro capítulos: En el capítulo primero se encuentra a la educación, definición, objetivos, fines, principios; en el segundo capítulo se analizó a la educación en Guatemala, como se encuentra actualmente la educación, el pensum curricular, la legislación educativa; en el tercer capítulo, se abordó la Internet y las



tecnologías, dentro de las cuales se encuentran las consideraciones generales, el servicio de la Internet, importancia, características; por último en el cuarto capítulo se expone el tema principal, la propuesta de implementar el servicio de Internet gratuito dentro de establecimiento públicos de Guatemala, consideraciones generales, aplicar la Internet a la educación, los beneficios obtenidos y al final presentaremos la forma de cómo implementar el servicio de Internet en los establecimientos públicos de Guatemala.

La metodología utilizada en la presente investigación fue el método científico para determinar la necesidad de implementar el servicio de internet gratuito dentro de establecimientos públicos de Guatemala, el analítico y sintético que permitió realizar una observación de forma independiente de cada uno de los elementos de la presente investigación y posteriormente concentrar dichos elementos para lograr una comprensión y por último el método deductivo con el cual se logró un razonamiento jurídico más eficiente mediante el planteamiento de premisas y conclusiones; asimismo se emplearon las técnicas documentales y bibliográficas para el acceso a toda la información referente al tema.

Con la creación de una ley para el servicio de Internet gratuito dentro de establecimientos educativos públicos se contribuirá a mejorar la calidad educativa en Guatemala, el Estado tiene la obligación de contribuir a mejorar la educación y crear las mejores condiciones para el bienestar de los menores.

CAPÍTULO I



1. La educación

La historia que se conoce de la educación inicia durante la Época Colonial en Guatemala cuando estuvo a cargo de la iglesia católica y favorecía exclusivamente a los hijos de los españoles y criollos.

En 1835 se principió a ensayar el famoso sistema lancasteriano, que por aquella época era temido como el óptimo y que es conocido por el auxilio que el maestro se hacía dar por sus discípulos aventajados, que recibían el nombre de monitores.

Manuel Francisco Pavón Aycinena, uno de los líderes del Clan Aycinena y consejero del presidente Rafael Carrera fue responsable del sistema educativo durante el régimen de los 30 años, tanto así que los historiadores liberales que surgieron a partir de 1871 lo acusaron de ser el responsable del movimiento pedagógico retrógrado que se vivió en Guatemala durante ese tiempo.

Las ideas de Pavón entregaron la enseñanza a la tutela de la iglesia católica por medio de la Ley de Pavón, que se promulgó el 16 de septiembre de 1852; de acuerdo a los liberales, este instrumento legal significó un retroceso en la educación guatemalteca ya que otros pueblos seguían las ideas de la ilustración que se inició a finales del siglo XVIII.



La ley no indicaba de manera precisa el sistema gradual de la enseñanza primaria, pretendía que el poder era de origen divino y por ello los niños debían absoluto respeto a sus superiores, y no contenía los principios necesarios para aprender de ciencias naturales ni sociales.

Los gobiernos liberales, especialmente el de Justo Rufino Barrios, emprendieron un vasto programa de reformas en el año de 1871 que promueve el desarrollo económico, político y cultural de Guatemala que abarcaron, entre otros aspectos, a la iglesia, la economía y la educación.

El 11 de marzo de 1945 se promulgo una nueva Constitución que hace referencia a lo cultural y educativo el cual estableció lo siguiente:

- Guatemala es una república libre, soberana e independiente, organizada con el fin primordial de asegurar a sus habitantes el goce de libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.
- El fomento y la divulgación de la cultura, en todas sus manifestaciones las cuales constituyen la obligación primordial del Estado.
- A la educación se le asigna la función cardinal de conservar la cultura universal, promover el mejoramiento étnico e incrementar el patrimonio espiritual de la nación.
- La educación debe abarcar simultáneamente la defensa de la salud corporal, la formación cívica y moral, la instrucción y la iniciación en actividades de orden práctico.



- **Garantizar la educación laica, gratuita y obligatoria en las escuelas en Guatemala**

En 1957 el obispo Gómez Fernández de Córdoba y Santillan autorizó la fundación del primer centro educativo en Guatemala. Para entonces otras instituciones similares había tenido dificultades para establecerse.

Luego de muchos años el Dr. Mariano Gálvez se preocupó por readecuar el sistema educativo de Guatemala y convertirlo en un sistema laico.

Esos son pequeños antecedentes que se tienen sobre la educación en Guatemala y que fueron un aporte para el sistema educativo que se tienen actualmente.

1.1. Definición

La palabra educación procede del latín educatio o educatio, educationis, familia de palabras que tenían una acepción semejante a la de criar/crear y desde la palabra educo tenía etimologías latinas educere y educare, siendo el segundo derivado del primero, siendo su significado desarrollar desde las propias potencialidades síquicas y cognitivas del educando el intelecto y el conocimiento haciendo en tal proceso activo al educando.

El pedagogo Paulo Freire, sostiene que “la educación es un arma vital para la liberación del pueblo y la transformación de la sociedad y por ello adquiere una connotación ideológica y política claramente definida. Debe ser una empresa para la



liberación o caer irremediablemente en su contrario, la domesticación y la dominación”.¹

Para Luis Lemus “la educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior, consciente o inconsciente, o por un estímulo que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia ley”.²

El pedagogo Gastón Mialaret define a la educación como: “el proceso mediante el cual un individuo va llenando su mente según sus experiencias, es un proceso de aprendizaje, se da en todos los aspectos de su vida, abarcando la cotidianidad, así como el ambiente y las personas que nos rodean”.³

La educación puede definirse como: “el proceso de socialización de los individuos, al educarse una persona asimila y aprende conocimientos”.⁴

La educación además implica una conciencia cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren modos de ser de generaciones anteriores. Eso implica muchas veces que se repitan los mismos patrones conductuales y educativos. Volver a repetir los errores del pasado sin buscar formas de aprender de ellos.

¹ Freire, Paulo. **La educación como práctica de la libertad**. Pág. 1.

² Lemus, Luis Arturo. **Pedagogía, temas fundamentales**. Pág. 352.

³ Mialaret, Gastón. **Ciencias de la educación**. Pág. 117.

⁴ Primero Rivas, Luis Eduardo. **Definir la educación un requerimiento insoslayable en la acción**. Pág. 10.



1.2. Objetivos de la educación

La responsabilidad educativa depende del reconocimiento de los objetivos de la educación. Son ellos los que indican el rumbo y los puntos de llegada deseados, en torno de los cuales deben concentrarse todos los esfuerzos de la escuela. El reconocimiento de los objetivos otorgará significación a la enseñanza que en ella se dicte.

Si no existiesen los objetivos, la acción de la escuela sería más que una mera sucesión de clases o prácticas docentes, falta de nexo con las necesidades sociales e individuales, esto es, un simple pasatiempo para el educando y un lastre inútil para la sociedad.

Si nos convencemos de la importancia de los objetivos de la educación, ésta se elevará por sobre la esfera, cuando mucho, de la instrucción, alimentada por un puñado de disciplinas arbitrariamente escogidas, realizando un trabajo impreciso y aislado.

Los objetivos de la educación son los que dan, en los distintos niveles de la enseñanza, la unidad y el sentido a la multiplicidad del trabajo escolar. Merced a ellos, el plan de estudios no se convierte en algo sin mayor significación tanto para el educando como para la sociedad.



La toma de conciencia de los objetivos de la escuela implica dar sentido de formación y de auténtica educación a su labor a través de las asignaturas, clases, cursos, promociones, entre otros.

Sería de desear que todo director de escuela, antes de asumir sus funciones, se interiorice de las finalidades, a fin de saber qué sentido dar a la acción escolar y cómo evaluar sus resultados. Lo mismo puede decirse del docente. Solamente así se podría contar con profesores que no concurren a sus cursos únicamente para impartir clase.

La conciencia de los objetivos lleva, a directores y docentes a trascender el aspecto inmediato de sus funciones para sentirse autores indispensables de la extraordinaria obra de la realización del hombre.

Los objetivos de la educación, en su enfoque más amplio, pueden ser expresados en un triple sentido: social, individual y trascendental.

1.2.1. En sentido social

- Preparar las nuevas generaciones para recibir, conservar y enriquecer la herencia cultural del grupo.



- Preparar, asimismo, los procesos de subsistencia y organización de los grupos humanos, teniendo en vista nuevas exigencias sociales, derivadas del crecimiento demográfico y de los nuevos conocimientos.
- Promover el desenvolvimiento económico y social, disminuyendo los privilegios y proporcionando los beneficios de la civilización al mayor número posible de individuos.

1.2.2. En sentido individual

- Proporcionar una adecuada atención a cada individuo, según sus posibilidades, de modo que se favorezca el pleno desenvolvimiento de su personalidad.
- Inculcar al individuo sentimientos de grupo, a fin de inducirlo a cooperar con sus semejantes en empresas de bien común, sustituyendo la competición por la colaboración, el vencer a los otros por el vencerse a sí mismo, en un esfuerzo de autoperfeccionamiento.

1.2.3. En sentido trascendental

- Orientar al individuo hacia la aprehensión del sentido estético y poético de las cosas, de los fenómenos y de los hombres, con el objeto de posibilitarle vivencias más profundas y desinteresadas.



- Llevarlo, además, a tomar conciencia, a reflexionar sobre los grandes problemas y misterios de las cosas, de la vida y del cosmos, a fin de proporcionarle vivencias más hondas.

1.3. Fines de la educación

“Los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

- Proporcionar una educación basada en los principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen íntegramente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y



responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

- Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.
- Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los derechos humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
- Capacitar e inducir al educando, para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- Fomentar en el educando un completo sentido de la organización responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.



- Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
- Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
- Promover y fomentar la educación sistemática del adulto”.⁵

1.4. La educación, la sociedad y el hombre

La educación es el proceso social más generalizado entre los grupos humanos, todos somos educandos y educadores al mismo tiempo.

Somos educandos, en cuanto sufrimos la influencia de otros y somos educadores en cuanto ejercemos esa influencia, podemos indicar que todos somos educandos y educadores durante la vida entera.

Algunos dejan de ser educandos con la muerte, pero continúan siendo educadores después de ella. Eso ocurre con las personas extraordinarias que sienten, por encima de todo, el deber de socorrer al hombre en sus flaquezas y limitaciones orientándolo hacia caminos más amplios, en el intento de hacerlo más conocedor de sí mismo, más eficiente, más humano y más feliz.

⁵ Menéndez, Luis. *La educación en Guatemala*. Pág. 46



La educación es un proceso general que envuelve a la sociedad y al hombre. La preocupación de todas las colectividades desde que la supervivencia de la vida social, su continuidad, estabilidad y progreso dependen fundamentalmente de ella. Una sociedad sobrevive y tiene continuidad si sus valores culturales fueron transmitidos a las nuevas generaciones, confiriendo cierta identidad entre el pasado y el presente. Pero no se trata solo de sobrevivir, también es preciso progresar. Una sociedad que no progresa cae fácilmente en la rutina y ésta se encarga de hacerla regresar, retroceder o, si cabe, desaparecer. Es progresar el sinónimo de supervivencia.

Pero no solamente es preciso transmitir y conservar, sino también perfeccionar la herencia cultural y crear nuevas formas de comportamiento que vengán a satisfacer las nuevas exigencias de la vida social, que está en continua evolución.

La educación favorece el progreso social. Cuando una sociedad no se prepara convenientemente para atender las transformaciones sociales, tiende a perecer o se inclina hacia una revolución.

Así, para que una sociedad sea fiel a sus tradiciones y, al mismo tiempo, marche hacia la realización de su destino, que es el progreso, debe servirse de la educación.

La educación, para ser válida debe reflejar el pasado, debe atender las exigencias del presente y debe encaminar las aspiraciones colectivas hacia la realización del futuro. Únicamente así no habrá estancamiento ni regresión. Solo así se evitará la revolución o su perecimiento.



La educación es la mayor arma antirrevolucionaria que puede disponer una sociedad. Es de mucho mayor alcance y eficacia que cualquier otro procedimiento de naturaleza represiva. El lema consiste en educar, hacerlo en el sentido de formar personalidades conscientes de las realidades sociales de que participan. Educar en el sentido de transmitir la aspiración de mejoramiento espiritual y material, a fin de que la existencia pueda ser cada vez más rica, más amplia y de mayores posibilidades.

Educar en el sentido de suministrar fundamentos mentales y técnicos capaces de conducir al hombre a una acción social plenamente integrada en las realidades y exigencias del momento. Educar en el sentido de posibilitar al hombre el disfrute de la belleza y de la poesía que la naturaleza y la sociedad pueden ofrecer a cada instante.

Educar para que las relaciones humanas se establezcan dentro de un clima de responsabilidad y de igualdad, para que todos puedan sentir la dignidad de ser hombres, sin la condición humillante de la subalternización forzada derivada de la falta de oportunidades para una conveniente realización personal. Educar, en suma para que la cultura deje de ser fuente de privilegios y pase a ser motivo de nuevas y mayores obligaciones sociales para el individuo.

Es necesaria para que haya mayor participación en la vida social, una adecuada preparación mental del hombre, no sólo para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades intelectuales, sino también para una mejor integración dentro de los actuales y futuros patrones de comportamiento, requeridos por la sociedad en constante evolución.



Es necesario destacar, también que es imprescindible la preparación técnica constante del hombre, a fin de posibilitarle la utilización y el gobierno de los instrumentos creados por la ciencia, toda vez que éstos van aumentando en ritmo creciente, en cantidad y en diversificación, infiltrándose y haciéndose indispensables en todas las actividades. O el hombre se prepara técnicamente y participa de la producción y del consumo proporcionado por la ciencia, o no se prepara y queda al margen de la vida, relegado a las más ínfimas posibilidades sociales.

Los valores culturales de la ciencia, del arte, de la filosofía, de la religión, y también lo humano y lo sublime de la vida, desaparecen o se convierten en una diluida fuerza motivadora, no tiene sentido.

Las personas víctimas de una educación defectuosa cuando se vuelcan hacia algo que no sea lo inmediato, lo hacen de una manera intransigente, intolerante, fanática. En estas condiciones, el individuo no puede participar plenamente en la vida social, por cuanto los valores culturales le son adversos. No viven en él. No los siente ni los comprende.

Las transformaciones sociales serán atendidas no mediante la violencia, sino por medio de la cooperación e integración de todos en el complejo social, bajo la égida de la educación. Sólo la educación puede preparar al hombre para practicar la gran verdad cristiana de que todos somos hermanos, todos somos iguales, en los aspectos básicos de las necesidades mínimas para una vida efectivamente digna.



Otra importante tarea que le está reservada a la educación, inicialmente de naturaleza individual, pero con reflejos colectivos. Es la de recibir y orientar al individuo, tal como es él, para una mejor integración en la sociedad.

La educación tiene, entre sus objetivos principales, el de formar la personalidad del educando, teniendo en cuenta sus peculiaridades. Se debe educar respetando la individualidad, tratando de no diluir el individuo en el grupo, sino resaltando lo que él tiene de propio, para que pueda colaborar mejor en la obra común de la sociedad. En vez de nivelar, se debe diversificar para unificar mejor. Pero esto sólo puede ser logrado tomando en consideración la realidad de cada uno. El individuo debe ser visto en sus peculiaridades como persona que siente, que tiene sus responsabilidades y posee una sensibilidad diferente de los demás.

La educación no puede realizarse sobre la base de un protocolo ideal fijo, único, que deba ser inculcado a todos los educandos. El alumno debe ser respetado en su individualidad y no puede ser forzado a ser lo que no es, ni humillado por medio de comparaciones que, en última instancia, nada significan. A través de la educación cada uno debe ser llevado a hacer lo que pueda, y no lo que deseamos que haga. Todo individuo tiene derecho a ser lo que es, sin apelar al estereotipo para encontrar su lugar en la sociedad.

La educación debe favorecer, en lugar de dificultar la manifestación y el desenvolvimiento de las peculiaridades de cada uno. Únicamente así, la vida del



individuo puede tener sentido, al mismo tiempo que la sociedad se va enriqueciendo con la mayor diversificación de sus actividades.

La educación debe contribuir a hacer más explícitas las posibilidades de cada uno en lugar de pretender ajustarlas a un patrón según un tipo ideal e inexistente de individuo. La realidad de cada uno, no tiene ni ha tenido el reconocimiento ni la asistencia que sería de desear por parte de los responsables de la formación del alumno.

Los procesos de la educación deben ser, en lo posible, amplios, variados y flexibles, a fin de que los individuos puedan ser atendidos en su realidad propia y única.

Urge, para eso, que todos nos reeduquemos para sentirnos hombres en nuestra calidad de personas únicas. Verlo y sentirlo, no a través del concepto abstracto de hombre, sino a través de su realidad palpitante, dinámica y original, que se manifiesta en cada uno de nosotros.

Para podernos orientar, realmente, hacia la formación, cabe comprender y sentir lo que pasa en el individuo. Necesitamos identificarnos con él. Solamente así estaremos en condiciones de conducirlo para que se realice en el sentido que le sea más propio y más conveniente. Dejar de ver en el individuo lo que le es propio, para deformarlo y aprisionarlo en un molde artificial, es bastante perjudicial para su formación.



1.5. Educación y desarrollo

Otro aspecto de la educación en cuanto al uso de las capacitaciones que ella confiere, puede estar dado por las llamadas educación para el consumo y educación para la producción. La educación para el consumo está destinada a hacer del educando un buen consumidor de elementos y técnicas de confort, cultura y buen gusto. La educación se ha volcado en con preferencia al consumo de bienes más que a su producción.

La educación para la producción es la que se vuelca hacia la producción de bienes, que son los que aseguran la supervivencia, el desarrollo y el enriquecimiento de las comunidades.

La educación para la producción está orientada hacia la formación científica, técnica y profesional; aunque, como se orienta también hacia el consumo. Este aspecto educativo pasa a ser factor de desenvolvimiento de una comunidad.

La posibilidad de desarrollo mediante la educación se hizo evidente después de la segunda guerra, cuando países arrasados resurgieron de las cenizas y asumieron puestos de preeminencia a corto plazo en el escenario mundial. El factor principal de recuperación y desarrollo de esos países fue la educación, pero la educación para la producción, centrada en la preparación científica y técnica profesional de los educandos.



Actualmente, casi todos los países están convencidos de que las inversiones en educación adecuada a las necesidades nacionales, son también inversiones productivas.

De este modo, la educación pasa a adoptar, cada vez en mayor grado, un carácter decididamente técnico profesional, para actuar como elementos indispensables en el desenvolvimiento económico social de las comunidades. El criterio partidario del desarrollo de la educación puede sinterizarse diciendo que ella consiste en la acción exigida por la sociedad y planeada por las instituciones de enseñanza a fin de promover:

- a. El descubrimiento y desenvolvimiento de las capacidades y aptitudes individuales.
- b. El estudio de las realidades y necesidades comunitarias, regionales y nacionales.
- c. La orientación de los individuos hacia las actividades profesionales que mejor se adecuen a sus realidades humanas y que mejor atiendan a sus necesidades sociales.
- d. El desarrollo del campo de investigación científica y técnica a los efectos de un mayor conocimiento y comprensión de las necesidades sociales y humanas fundamentales, en el sentido de una más amplia democratización de la cultura y de los bienes consumo.
- e. La preparación de cada individuo para que pueda ser eficiente productor y consciente consumidor de riquezas.



1.6. Principios de la educación

La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- **Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.**
- **En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.**
- **Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo**
- **Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.**
- **En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.**
- **Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.**
- **Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.**



CAPÍTULO II

2. La educación en Guatemala

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se encuentran al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. La desigualdad económica y la falta de oportunidad de un trabajo digno viene a dificultar la oportunidad de estudiar a miles de niños en edad escolar.

La calidad en la educación es demasiado baja, los pequeños que pueden acceder a realizar sus estudios sufren graves consecuencias, los maestros carecen de preparación adecuada, además los recursos que necesitan para estimular el aprendizaje, como libros de texto y tecnología es demasiado rezagado. Muchos jóvenes en las comunidades rurales no desarrollan habilidades de estudio apropiadas. Existe poco entusiasmo, falta de motivación y bajo rendimiento académico, acarrear como consecuencia la deserción escolar.

Se estima que aproximadamente 657,233 niños y niñas no asisten a la escuela primaria, correspondiente al 26% de la población total entre 7 y 14 años de edad. Cada año 204,593 niños y niñas abandonan las escuelas (12% de los matriculados).

A pesar de los rezagos de Guatemala en materia de educación, es uno de los países que menos invierte en esta importante área. El gasto en educación como porcentaje del



Producto Interno Bruto de Guatemala es de aproximadamente 2,4% en comparación al 4,4% del promedio de América Latina.

2.1. Pensum curricular de educación nacional

2.1.1. Nivel primario

En el nivel primario, las áreas se clasifican en fundamentales y de formación.

Las áreas fundamentales constituyen la base para otros aprendizajes y están desarrolladas de acuerdo con el conocimiento de las ciencias, artes y tecnologías. Consideran la multiculturalidad e interculturalidad como ejes articuladores.

- **Comunicación y lenguaje (idioma materno)**
- **Comunicación y lenguaje (segundo idioma)**
- **Comunicación y lenguaje (tercer idioma)**
- **Matemáticas**
- **Medio social y natural**
- **Ciencias naturales y tecnología**
- **Ciencias sociales**
- **Expresión artística**
- **Educación física**



Las áreas de formación desarrollan habilidades para la vida, en los campos de formación de valores, participación ciudadana, desarrollo de destrezas para el aprendizaje y formación hacia la laboriosidad y la vida productiva.

Se incluyen en el desarrollo de las mismas, el fortalecimiento de las habilidades para la comunicación, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, el conocimiento y la interacción con el medio social y natural, la formación artística y la educación física, buscando fortalecer desde su abordaje el aprendizaje de la interculturalidad.

- Formación ciudadana
- Productividad y desarrollo

2.1.2. Educación básica

Las finalidades del ciclo básico establecidos en el marco general de transformación curricular que orientan los procesos de diseño del curriculum que orientan los procesos de diseño para los diferentes niveles del sistema educativo, ha definido las siguientes finalidades:

- Ofrecer continuidad a la formación que proviene del ciclo II del nivel de educación primaria.



- Mantener una continuidad conceptual, de enfoque y metodológica acorde con la que ha sido adoptada para el nivel primario, un curriculum centrado en la persona humana y organizado en competencias.
- Brindar la especialización y profundización propia de un nivel que debe buscar el afinamiento de estrategias cognitivas y el manejo apropiado de información relativa a diversos campos de la creación y el conocimiento humano.
- Fortalecer una base para continuar estudios del ciclo diversificado.
- El ciclo básico está llamado a ofrecer oportunidades para que la y el estudiante exploren sus afinidades temáticas, combinen sus destrezas y habilidades desarrolladas, fortalezcan su desempeño físico, muestren sus inclinaciones artísticas y expresivas, aumenten su pensamiento y su posicionamiento crítico frente al medio que le rodea, y se encaminen al descubrimiento de su vocación personal y profesional.

El currículum para el ciclo básico del nivel medio se ha estructurado en siete áreas, que están articuladas con las del nivel primario.

Matemáticas

- Matemáticas 1, 2, 3.

Ciencias naturales

- Ciencias naturales 1, 2, 3.

Ciencias sociales y formación ciudadana

- Ciencias sociales y formación ciudadana 1, 2, 3.



Comunicación y lenguaje

- Comunicación y lenguaje, idioma español 1, 2, 3.
- Idioma extranjero 1, 2, 3.
- Tecnología de información y comunicación 1, 2, 3.

Expresión artística

- Formación musical 1, 2, 3.
- Artes plásticas, 1, 2, 3.
- Danza y expresión corporal 1, 2, 3.

Productividad y desarrollo

- Productividad y desarrollo 1, 2, 3.
- Educación para el hogar 1, 2, 3.
- Artes industriales 1, 2, 3.
- Contabilidad

Educación física

- Educación física 1, 2, 3.

2.2. Subsistema de educación escolar

Para la realización del proceso educativo, en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:



2.2.1. Educación pre primaria

La educación infantil en Guatemala, se inició en 1875, cuando la educadora Matilde Wealuer formó un kindergarten anexo al Colegio Nacional de Niñas, el cual posteriormente se convirtió en el Instituto Normal Central para Señoritas Belén. Poco después se organizaron secciones anexas a algunas escuelas primarias llamadas grados preparatorias y se crearon el Kindergarten Nacional No. 1 y el Kindergarten Nacional No. 2.

En cuanto a la formación de maestras especializadas en el nivel parvulario, ésta se inició formalmente el 28 de junio de 1928 y su primer plan de estudios incluía:

- Fundamentos del método parvulario
- Psicología del niño
- Música
- Dibujo
- Trabajo manual
- Juegos educativos

Este nivel constitucionalmente no es obligatorio, pero igualmente se imparten tres modalidades:

- Modalidad parvulario



- Pre primaria bilingüe
- Pre primaria acelerada

Las dos primeras están conformadas por un ciclo de 3 años en donde la promoción es automática entre los años. La única diferencia entre estas dos modalidades es que la primera se da en castellano sin importar el idioma materno del estudiante y la segunda se desarrolla en el idioma materno del estudiante y se enfoca en desarrollar la interculturalidad. La tercera modalidad es una alternativa para aquellos niños que no cursaron ningún de las dos primeras modalidades, usualmente los niños más pobres, y se imparte en 35 días. El objetivo de este nivel es desarrollar el adiestramiento necesario para ingresar a primero primaria como también habilidades de socialización.

Los estudiantes son promovidos automáticamente, pasan al siguiente nivel al cumplir como mínimo 6 años con 6 meses al iniciar el periodo lectivo.

2.2.2. Educación primaria

La educación primaria es obligatoria para la población entre 7 y 14 años, está conformada por dos ciclos. El primero es de educación fundamental y el segundo de educación complementaria. Los contenidos que se imparte en primaria están regidos por el currículo nacional base que define un 80% de lo que se debe de impartir a nivel nacional, el otro 20% corresponde a los contenidos locales y regionales.



El currículo nacional base define las áreas y sub áreas, como las competencias que los estudiantes deben alcanzar por ciclo y grado.

Finalmente, también presentan propuestas de indicadores de logro que permiten observar si el estudiante ha alcanzado las competencias por grado.

El ciclo de educación fundamental comprenden los siguientes grados:

- 1º. Primaria
- 2º. Primaria
- 3º. Primaria

El ciclo de educación complementaria comprende los siguientes grados:

- 4º. Primaria
- 5º. Primaria
- 6º. Primaria

La aprobación de las áreas y sub áreas es si los estudiantes logran una nota mínima de 60 puntos de 100. Y la promoción entre cada grado se da si el estudiante logra aprobar todas las áreas y sub áreas que recibió en el grado. En la primaria como en la pre primaria existe un profesor de grado, que imparte la mayoría de las áreas y sub áreas,



las únicas áreas que pueden tener un profesor diferente son la de educación musical y educación física.

El perfil de ingreso al nivel primario agrupa las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinarias que los niños y las niñas deben poseer al ingresar al nivel.

- **Manifiestar habilidades para iniciarse en el aprendizaje de la lectura y escritura en su idioma materno y un segundo idioma.**
- **Manifiesta habilidades para iniciarse en el pensamiento lógico matemático.**
- **Se ubica en el tiempo y en el espacio.**
- **Identifica elementos de su entorno social, natural y cultural.**
- **Manifiesta destrezas de motricidad fina para iniciarse en el proceso de escritura.**
- **Controla y maneja su cuerpo de acuerdo con su etapa y desarrollo.**
- **Manifiesta habilidades para expresar y resolver problemas de la vida cotidiana.**
- **Utiliza información y recursos tecnológicos apropiados a su edad que están a su alcance.**
- **Tiene iniciativa y participa en actividades personales.**
- **Expresa ideas, pensamientos, emociones y sentimientos en su idioma materno, en un segundo idioma y otras formas de lenguaje.**
- **Manifiesta respeto ante la diversidad cultural y lingüística de su comunidad.**
- **Dispone de toda la información necesaria para tomar decisiones.**



El perfil del egresado del nivel primario agrupa capacidades cognitivas actitudinales y procedimentales que las y los estudiantes deben poseer al egresar del nivel, en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los diferentes contextos que los rodean: natural, social y de desarrollo.

- **Reconoce su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones.**
- **Manifiesta interés por fortalecer su personalidad y ejercer autonomía.**
- **Se reconoce y valora a si mismo, y a los demás como personas con los mismos deberes y derechos.**
- **Hace uso racional de su derecho a la libertad y posee conciencia crítica de la trascendencia de sus actos.**
- **Cumple con honestidad y capacidad sus responsabilidades.**
- **Valora el trabajo intelectual, social y productivo como medio de superación personal y de una mejor calidad de vida.**
- **Manifiesta conocimientos de las leyes y normas establecidas y responsabilidad por la observancia de las mismas.**
- **Se compromete con la preservación del medio social y natural y su desarrollo sustentable.**
- **Manifiesta habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos.**
- **Desarrolla su trabajo en forma creativa con capacidad, honestidad y responsabilidad.**



- **Conserva y practica valores espirituales, cívicos, éticos y morales y respeta a los de los otros.**
- **Manifiesta habilidades y hábitos para el trabajo ordenado, sistemático y con limpieza.**

2.2.3. Educación básica

La educación básica abarca lo que es la educación secundaria o también llamado ciclo de cultura general básica, abarca los grados de:

- **1º. Básico**
- **2º. Básico**
- **3º. Básico**

También se llama educación media. Una vez finalizada la etapa de educación básica se continúa con el ciclo de diversificado.

El perfil de ingreso al nivel medio agrupa las capacidades cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que los y las adolescentes deben poseer al ingresar al nivel.

- **Reconocer su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones.**
- **Manifiesta interés por fortalecer su personalidad y ejercer su autonomía.**



- Se reconoce y valora a sí mismo y a los demás como personas con los mismos deberes y derechos.
- Acepta que las personas son sujetos de derechos y responsabilidades.
- Es respetuosa de la identidad personal, cultural, religiosa, lingüística y nacional.
- Manifiesta interés por organizar su tiempo en actividades socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas.
- Valora el legado cultural, histórico, científico, de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
- Reconoce su capacidad para aprehender, modificar, adoptar, aplicar y producir nuevos conocimientos desde su vivencia en la comunidad, región o país.
- Se compromete con la conservación del medio social y natural y su desarrollo sostenible.
- Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.
- Manifiesta habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos.
- Muestra el conocimiento, practica los derechos individuales y colectivos.
- Manifiesta su interés por usar el pensamiento reflexivo, crítico, lógico y creativo.
- Manifiesta habilidades y hábitos para el trabajo ordenado, sistemático y con limpieza.

El perfil del egresado del ciclo básico de nivel medio, agrupa las capacidades cognoscitivas, actitudinales y procedimentales que las y los estudiantes deben poseer al egresar del ciclo, en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los



diferentes contextos en que se desenvuelve, dichas capacidades se agrupan de la manera siguiente:

- Ejercer derechos individuales y colectivos en el marco del respeto de los derechos humanos y los específicos de los pueblos y grupos sociales guatemaltecos.
- Toma decisiones informadas, responsables, basadas en actitudes de confianza, honestidad y solidaridad.
- Desarrolla un pensamiento lógico, reflexivo, crítico, propositivo y creativo en la solución de diversas situaciones y problemas cotidianos.
- Manifiesta capacidad para comunicar en dos idiomas nacionales y un idioma extranjero y transmitir conocimientos, habilidades y valores.
- Utiliza la perspectiva de la diversidad cultural en la comprensión de los procesos históricos del país y el mundo.
- Practica el dialogo y otros procedimientos en la prevención y resolución pacífica de conflictos, buscando el consenso y respetando el disenso.
- Aplica conocimientos, actitudes y habilidades en procesos de prevención y manejo de desastres naturales.
- Valora su cuerpo, su salud, bienestar, reconociendo los beneficios que para su crecimiento y desarrollo integral se obtienen de la práctica de la actividad física.
- Valora las manifestaciones artísticas, científicas y tecnológicas de los distintos pueblos y culturas de Guatemala y del mundo, promoviendo su conservación.



- Participa en grupos de trabajo para impulsar proyectos sociales y de producción basados en principios de sostenibilidad, equidad, y desarrollo plural en los ámbitos escolares y comunitarios.

2.2.4. Ciclo diversificado

El ciclo diversificado o conocido también como carrera, puede durar dos o tres años, los cuales son los siguientes:

- 4º. Diversificado
- 5º. Diversificado
- 6º diversificado

Las carreras que más se estudian en Guatemala con las siguientes:

- Bachillerato en educación
- Perito contador
- Bachillerato en ciencias y letras
- Bachillerato en computación
- Secretariado



2.3. Órgano encargado de velar por la educación en Guatemala

2.3.1. Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país. El Ministerio de Educación es la máxima autoridad del ramo y junto con el Consejo Nacional de Educación es el encargado de establecer la política educativa del país y todo lo relacionado a la misma.

El Ministerio de Educación para hacer efectiva sus funciones, se estructura en cuatro niveles:

- a. Nivel de Dirección Superior
 1. Despacho Ministerial
 2. Despachos Viceministeriales
 - Viceministro Técnico Pedagógico
 - Viceministro Administrativo
 3. Consejo Nacional de Educación
- b. Nivel de Alta Coordinación y Ejecución
 - Direcciones Generales
 - Direcciones Regionales
- c. Nivel de Asesoría y Planeamiento



- Dependencias específicas de Asesoría, Planificación, Cierre y Tecnología

d. Nivel de Apoyo

- Dependencias Operativas y Apoyo Logístico.

2.3.2. Comunidades educativas

Es la unidad que interrelacionado con los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía. Se integran por los educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones con fines educativos.

2.3.3. Centros educativos

Los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativa a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar. Los centros educativos públicos, privados y por cooperativa están integrados por:

- Educandos
- Padres de familia
- Educadores
- Personal Técnico, Administrativo y de Servicio



2.4. Legislación educativa en Guatemala

Regulado bajo el Decreto Legislativo 12-91 se encuentra contenida la Ley de Educación Nacional.

Surge en virtud de los Artículos 74 y 75 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en la cual el Estado de Guatemala garantiza la educación como un derecho fundamental para la sociedad.

Se hace necesaria la creación de la Ley en virtud de conformar y fortalecer un sistema educativo que sea válido y responda a las necesidades y demandas sociales del país, además, a su realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural que requieran a nivel nacional.

La Ley cuenta con 108 Artículos y 13 títulos, dentro de los cuales se encuentran:

- Título I. Principios
- Título II. Sistema educativo nacional
- Título III. Garantías personales de educación
- Título IV. Modalidades de la educación
- Título V. Calidad de la educación.
- Título VI. Planeamiento y evaluación
- Título VII. Supervisión educativa



- **Título VIII. Validez de estudios, títulos y diplomas**
- **Título IX. Programa de apoyo**
- **Título X. Becas**
- **Título XI. Régimen económico financiero**
- **Título XII. Disposiciones generales**
- **Título XIII. Disposiciones transitorias y finales.**



CAPÍTULO III

3. La Internet y las tecnologías

3.1. Consideraciones generales

El fenómeno social, cultural, sociológico y comercial de Internet tiene su origen en la década del 60 y se relaciona con un proyecto de defensa financiado por el gobierno de Estados Unidos. Debido a esta iniciativa hoy día es posible buscar, crear y transferir información en tiempo real por miles de millones de personas.

La Internet es una red que conecta miles de redes informáticas de numerosos países, enlazando computadoras de diferentes tipos, tamaños, sistemas operativos, bajo un protocolo común el cual permite la comunicación entre computadoras sin más limitación que la velocidad a la que se transmite.

Desde la década de los 90, la Internet se convirtió en una herramienta fundamental de comunicación, información e integración, que permite a los usuarios ahorrar tiempo y dinero, además de tener a su alcance todos los productos y servicios que requieren, sin fronteras de espacio o tiempo.

Internet es una herramienta muy poderosa, permite ayudar a la difusión de conocimientos y la educación, de hecho, es una de las mayores fuentes de información



disponible. Se dice que esta es la era de la comunicación y el conocimiento, de ahí la importancia de esta red que actualmente se extiende por todas partes del mundo, reduciendo considerablemente el tiempo y el esfuerzo empleado en la búsqueda del saber y la información.

Son muchos los servicios que ofrece la Internet: bibliotecas en línea, clases a distancia, búsqueda de información, correo electrónico, transferencias de archivos, conferencias telefónicas, encuestas, boletines electrónicos, grupos de discusión y listas de distribución.

3.2. Definición de Internet

“La Internet es un grupo o conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas, que utiliza la familia de protocolos garantizando que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial”.⁶

La red de Internet es el resultado de comunicar varias redes de computación. Se utiliza una computadora ya sea en la escuela, casa o trabajo, es posible acceder a cientos incluso miles de computadoras alrededor del mundo.

⁶ Monereo C. Badia. **Internet y competencias básicas**. Pág. 36.



Con la utilización del software adecuado se pueden transferir archivos, conectarse en forma remota a una computadora en la que se encuentra a miles de kilómetros de distancia y utilizar un correo electrónico para mandar y recibir mensajes.

El protocolo FTP permite al usuario de Internet transferir archivos desde una computadora sin tener una cuenta en ella, es decir, no necesita estar validado en la red para acceder a cierto tipo de archivos.

El protocolo FTP sirve para localizar archivos que están disponibles a distancia. El protocolo es un sistema basado en menús para explorar los recursos de Internet, localizar direcciones de los usuarios.

La manera en la que se puede tener acceso a Internet es a través de un procesador de servicios. Los proveedores de servicios venden diferentes tipos, cada uno con sus ventajas y desventajas.

3.3. Ventajas y desventajas del uso de Internet

La evolución y el acceso del Internet hacen que existan tanto ventajas como desventajas. En los últimos años ha crecido de manera considerable y hoy en día muchas personas, especialmente las nuevas lo utilizan como algo intrínseco en sus vidas y su crecimiento no lo puede detener.



La Internet ha hecho que muchas cosas mejoren, se realizan procesos más eficientes, búsqueda de información mucho mas sencilla, comunicación a distancia a tiempo real y especialmente ha economizado los costos de los envíos de mensajes que anteriormente sólo se daba por correspondencia.

Por todo lo anterior, se puede indicar lo siguiente:

Ventajas

- Hace la comunicación mucho más sencilla.
- Es posible conocer e interactuar con muchas personas de todas las partes del mundo.
- La búsqueda de información se vuelve mucho más sencilla, sin tener que ir forzosamente a las bibliotecas tradicionales.
- Es posible encontrar muchos puntos de vista diferentes sobre alguna noticia.
- Es posible la creación y descarga de software libre, por sus herramientas colaborativas.
- La computadora se actualiza periódicamente más fácil que si no se utilizara el internet.
- Es posible encontrar soporte técnico de toda clase sobre alguna herramienta o proceso.
- El seguimiento de la información a tiempo real es posible a través del internet.



- Es posible compartir con personas o conocimientos que otra persona puede utilizar y de esta manera se vuelve provechosa.

Desventajas

- Así como se puede encontrar información valiosa es posible encontrar información desagradable (pornografía, violencia explícita, terrorismo) que puede afectar a los menores.
- Genera una dependencia o vicio al mismo, descuidando tanto aspectos personales como laborales.
- Hace que el estudiante se esfuerce menos en realizar sus tareas.
- Es la principal fuente de piratería.
- Se pueden encontrar males como el spam, el malware, la proliferación de virus, el phishing, entre otros.

3.4. Importancia de la Internet

El propósito principal del Internet es la comunicación, el permitir al ser humano una comunicación sin barreras, que no se tenga en cuenta el espacio, ni fronteras, distancias, sociedades.

La invención de los ordenadores y su difusión, dio lugar a la creación de un medio de comunicación que permitiera el trasvase de datos informáticos aprovechando todos los



avances existentes. De esta necesidad surge la Internet primero de la necesidad de los investigadores quienes pensaron en la necesidad de comunicar sus ordenadores entre ellos pero luego de la propia necesidad de la humanidad de compartir y comunicarse.

En Internet abunda la comunicación en todos los ámbitos, desde publicidad, entrevistas, artículos, videos, chats pero también se intercambian datos, música, documentos, libros, imágenes. El hombre encuentra un modo de compartir todo lo que desea con el resto del mundo.

Empresas de software, hardware, cadenas de radio, televisión, prensa, editoriales, tiendas online, empresas tecnológicas han proliferado intentando aprovechar las ventajas que ofrece la difusión de sus productos a más de mil millones de personas.

3.5. Características del Internet

Dentro de las características de la Internet, se pueden mencionar las siguientes:

- El movilizar hacia otra perspectiva las condiciones y posibilidades.
- El lenguaje multimedia abarca expresiones visuales, escritas, sonoras y audiovisuales.
- Debido a la arquitectura informática es reticular.
- Por el tipo de niveles de comunicación que puede establecer se le considera multinivel (comunicación interpersonal, grupal y masiva).



- El uso del tiempo lo convierte en multicrónico, ya que permite comunicación en tiempo real y diferido.
- Se le considera como medio desterritorializador y en medida en que se utiliza un lenguaje no secuencial, permite abrir ventanas simultáneas como textos diferentes que puedan ser asociados libremente por los usuarios.

3.6. El uso de Internet en la educación

Las tecnologías de la información y comunicación han adquirido gran relevancia, principalmente a partir del amplio uso del Internet, siendo el educativo uno de sus más importantes campos de acción. La Internet tiene como base la información y han hecho que el usuario pase de tener un papel de receptor pasivo de un mensaje, a tener un papel activo, donde el decide la secuencia de la información y establece el ritmo, calidad, cantidad y profundización de la información que desea.

Todo lo anterior representa un gran avance que debe ser aprovechado en el hecho instruccional.

3.7. Fortalezas de la Internet en la educación

La Internet adquiere enormes implicaciones para todos los estudiantes. Ponen el mundo al alcance de la mano y proporcionan un aprendizaje sin fronteras, sin límites. Además, el internet permite a los estudiantes a trabajar en colaboración y de manera



interactiva con otros estudiantes en aulas diseminadas por todo el mundo, contribuyen a la integración de experiencias de aprendizaje y proporcionan un clima para descubrir y compartir nuevos conceptos e ideas, al mismo tiempo que las aulas se conviertan en centros de educación internacional.

Se establece que: “los estudiantes muestran un alto interés y motivación, la interacción promueve una actividad intelectual, se desarrolla la iniciativa, la realimentación promueve el aprendizaje a partir de errores, existe una mayor comunicación entre profesores y los alumnos, es un aprendizaje cooperativo, contribuye a la alfabetización informática, mejora las competencias de expresión y creatividad, permite el fácil acceso a la información y de todo tipo, los programas informáticos permiten simular secuencias y fenómenos (físicos, químicos y sociales) que ayudan a comprenderlos de mejor manera”.⁷

3.8. Debilidades de la Internet en la educación

Al existir fortalezas en el uso de la Internet también se deben demarcar las debilidades, las cuales deben ser consideradas y solucionadas.

Una de ellas se refiere al hecho de que a pesar de que los estudiantes sienten una alta motivación para utilizar la Internet, se necesita cierta preparación en las destrezas básicas que se requieren para explorar el ambiente de aprendizaje. Se espera que los

⁷ Monroy, Carlos. *Internet y competencias básicas*. Pág. 85



estudiantes desarrollen destrezas cognitivas elevadas como la negociación de significados, el análisis y la meta cognición pero sin estar debidamente entrenados en destrezas de bajo nivel como el uso de computadoras, navegación y búsqueda en la web.

La otra desventaja tiene que ver con la búsqueda de la información deseada, pues podría perderse mucho tiempo por el exceso de información disponible, falta de método en la búsqueda y, quizá lo más importante, la presencia de información no fiable, equivocada, parcial u obsoleta.

3.9. Consideraciones pedagógicas a tener en cuenta al utilizar el servicio de Internet en la educación

El empleo de las nuevas tecnologías y en especial la Internet está muy relacionado con una concepción muy activa de la educación. El autoaprendizaje supone un nuevo giro de las concepciones mas tradicionales en la educación. “Hay que tener en cuenta nuevas condicionantes de carácter pedagógico que precisan modificar el papel de todos los agentes implicados en la educación”.⁸ Conforme a lo planteado por distintos autores a continuación, se pueden mencionar algunas consideraciones:

- Rompe con los límites de salón y clase tradicional.
- Los usuarios se convierten en creadores y consumidores de información.

⁸ Monroy, Carlos. Op. Cit. Pág. 96



- En el desarrollo de actividades colaborativas de enseñanza aprendizaje se deben realizar los cambios metodológicos sin dejar de lado la evaluación.
- Para trabajar con el uso de redes telemáticas es deseable que el profesor mantenga el interés permanente de sus estudiantes, que detecte y atienda sus necesidades educativas relevantes y pertinentes, y que cuide que el contenido y las actividades de aprendizajes sean interactivos.
- Los centros educativos deben contemplar la integración de las nuevas tecnologías dentro de sus planes curriculares, a partir del análisis del entorno y situación de enseñanza. Se necesita contar con una dotación presupuestaria pertinente.

Es necesario tomar ciertas medidas para el correcto desempeño de las funciones educativas mediante el uso de Internet, debe estar creada la infraestructura que soporte los cambios que tienen lugar, modificarse el enfoque y la perspectiva escolar, capacitar y formar a los profesores en el uso de estas tecnologías y también de forma didáctica para que sean capaces de planificar, diseñar y evaluar el contenido adaptado a las características del contexto y de sus estudiantes.



CAPÍTULO IV

4. El servicio de Internet gratuito dentro de establecimientos públicos de Guatemala

4.1. Consideraciones generales

Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías están provocando un tremendo impacto en la cultura y en el ámbito de lo social, con lo cual no es gratuito afirmar que también se deja sentir en el contexto educativo. Y no sólo en lo que respecta a las modificaciones que afectan a los medios, materiales y recursos que se emplean en la enseñanza, sino también los cambios que se generan en la propia conceptualización de lo que es la escuela y los procesos de enseñanza aprendizaje.

“La educación se halla sumida en una espiral de incertidumbres e interrogantes en la que es difícil encontrar respuestas debido a la sobredosis de cambio y avances en los modelos y valores que perduraban desde los inicios de la institución educativa”.⁹

La educación debe ser para el progreso y el avance, pero ocurre que estos siempre llegan tarde a las escuelas y necesitan mucho tiempo para admitirse. En nuestros días los medios y las tecnologías de la información y comunicación disputan el terreno a los saberes y estrategias centrados en el profesor garante de la ciencia. Los medios

⁹ Ramirez, Edgar. *La educación y las tecnologías*. Pág. 109



arrastran información, las tecnologías permiten difundirlo, transformarlo, ampliarlo, simplificarlo, generan ambos, en definitiva, en conocimiento.

“El nuevo contexto educativo exige una figura distinta de docente sobre todo si nos situamos en el plano de la comunicación, del intercambio de ideas y experiencias, cuyos rasgos superen la función transmisora para completarla con una dimensión más dinámica como formulador de problemas, provocador de interrogantes, coordinador de equipos de trabajo, sistematizador de experiencias”.¹⁰

Se plantea la necesidad de planificar y proyectar una educación para el conocimiento de los nuevos lenguajes de los medios y las tecnologías de la información y comunicación en el contexto de una sociedad cada vez más mediática para indagar y reflexionar como la educación en general, y la enseñanza en particular han de responder al papel central que los medios de comunicación juegan en la vida de los alumnos.

4.2. Aplicar la Internet a la educación

Conectar los ordenadores a la red permite ampliar los escenarios de comunicación y la información compartida. Desde el ámbito educativo se permite abrir la escuela a innumerables fuentes de información, materiales educativos y a personas, ampliar los

¹⁰ *Ibid.* Pág. 120

escenarios de aprendizaje y las experiencias educativas a contextos distintos al aula, extender las experiencias educativas con otros compañeros o profesores.

Atendiendo a las posibilidades educativas podemos señalar diferentes características de la web como: carácter multiformato o capacidad multimedia, estructura hipertextual de la información, la cantidad de información que se encuentra disponible, la actualización de la información, la compatibilidad entre plataformas.

Concretando en las aplicaciones educativas de la red, se propone lo siguiente:

- Redes de aulas o círculos de aprendizaje
- Experiencias de educación a distancia y aprendizaje abierto
- Experiencias de aprendizaje formal

4.3. El rol del alumno en los nuevos escenarios

Bajo esta línea de ideas, no debemos dejar de lado, que los jóvenes, para desenvolverse en la sociedad del futuro, deberán poseer nuevas capacidades como la adaptabilidad a un ambiente que se modifica rápidamente, saber trabajar en equipo, aplicar propuestas creativas y originales para resolver problemas, capacidad para aprender, desaprender y reaprender, saber tomar decisiones y ser independiente, aplicar las técnicas del pensamiento abstracto y saber identificar problemas y desarrollar soluciones.

Si se transforman estos nuevos contexto los roles que desempeñarían los profesores, también ocurrirá lo mismo con los alumnos, por diferentes hechos que van desde que el aprendizaje se independizará de las variables tradicionales del espacio y tiempo o porque las necesidades formativas que requiere la sociedad del conocimiento nos llevará a plantear un curriculum no uniforme, fijo y permanente, sino mas bien variable y adaptable a las necesidades de los alumnos.

Desde un aspecto más concreto y referido al aprendizaje a través del internet, se habla de una serie de características específicas para que los alumnos puedan desenvolverse:

- Tener cierta capacidad para el autoaprendizaje y verlo en sí mismo como positivo.
- Ser autodisciplinado, con capacidad de controlar su tiempo y gustarle trabajar solo.
- Saber expresarse por escrito con claridad.
- Poseer ciertas habilidades y experiencias en el manejo de ordenadores y valorar positivamente el papel de la tecnología en la educación.
- Tener necesidad de una determinada formación y carecer de la disponibilidad necesaria para asistir a un curso presencial.
- Tener sentido positivo ante los pequeños problemas técnicos que se pretendan y ser capaces de solucionarlos.

- Tener algunos conocimientos previos de la materia que se va a tratar en el curso.

En esta misma línea, se señala que el alumno del futuro necesita dejar de aprender conceptos para desempeñar otra serie de competencias como:

- Desarrollar habilidades para el autoaprendizaje.
- Desarrollar el sentido crítico, la búsqueda responsable y fundamentada de cada información.
- Trabajar en equipo y saber trabajar en red.
- Aprender a dialogar
- Ser flexibles y saber adaptarse.
- Ser capaces de participar activamente en los procesos.
- Tener dominio de lectura y la comprensión lectura textual, audiovisual y multimedia.
- Ser capaces de expresarse, comunicarse y crear.
- Desarrollar las competencias básicas para seguir aprendiendo toda la vida.

En estos nuevos contextos y gracias a las posibilidades que ofrece el trabajo colaborativo, los alumnos deberán mostrar una actitud y aptitud alta para trabajo en grupo, y aprender de forma conjunta con el resto de compañeros. Ello implica también el saber ofrecer y recibir críticas constructivas. En esta cierta medida, podemos decir que el aprendizaje colaborativo prepara al estudiante para asumir y cumplir



compromisos grupales, ayudar a los compañeros, solicitar ayuda a los demás, aceptar el punto de vista de los compañeros, descubrir soluciones que beneficien a todos y familiarizarse con procesos democráticos.

En síntesis, los alumnos en estos nuevos entornos deben poseer las siguientes capacidades:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de aplicar los conocimientos
- Resolución de problemas
- Capacidad de aprender
- Trabajo en equipo
- Habilidades interpersonales
- Planificación y gestión del tiempo
- Gestión de la información
- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- Creatividad
- Conocimiento sobre el área de estudio

4.4. Beneficios que obtendrán los alumnos en el nuevo entorno

No cabe la menor duda que los nuevos entornos formativos serán más tecnológicos, los alumnos deberán tener mínimas competencias para desenvolverse en ellos.



Evidentemente en este nuevo entorno, se hace necesario que los sujetos están capacitados para movilizar y utilizar las nuevas herramientas de comunicación que aparecen en estos nuevos entornos, y para ello necesariamente deben pasar por un tipo de alfabetización, que se centre no solo en los medios impresos y sus códigos verbales, sino también en la diversidad de medios, multimedias con que nos encontramos y en los códigos icónicos que movilizan.

La alfabetización digital debe prestar atención en los contextos sociales y culturales y no, simplemente, enseñar a las personas como navegar por Internet, como enviar un correo, o cómo cambiar la foto de presentación de una red social. Una cosa es estar en la red y otra muy diferente formar parte de ella. Con la primera los usuarios de información, con la segunda se puede llegar a construir y elaborar conocimientos.

La alfabetización debe capacitar al ciudadano para una serie de competencias y aspectos como las siguientes:

- Conocer cuando hay una necesidad de información.
- Identificar la necesidad de información.
- Trabajar con diversidad de fuentes y códigos de información.
- Saber dominar la sobrecarga de información.
- Evaluar la información y discriminar la calidad de la fuente de información.
- Organizar la información.
- Usar la información, eficientemente para dirigir el problema o la investigación.



- Organizar la información.
- Usar la información eficientemente para dirigir el problema o la investigación.
- Saber comunicar la información encontrada a otros.

Esta transformación de la concepción de la alfabetización digital se hace cada vez más necesaria si se tiene en cuenta que las tecnologías cada día se harán mas amigables, y por tanto, su manejo será cada vez más intuitivo. Y lo que se necesita es tener ciudadanos que leguen a pensar sobre que se puede hacer con la información.

4.5. La introducción de la Internet en los centros educativos

El papel de los medios y nuevas tecnologías en las instituciones educativas y sus posibles incidencias en los procesos de formación y en sus estructuras de funcionamiento van a depender en gran medida del tipo de estrategia que se pongan en marcha en los centros para organizar el uso de los recursos disponibles.

De tal forma que el uso que los diferentes miembros de la comunidad educativa hagan de los medios dependerán en gran medida de las pautas que se establezcan en el centro y de las estructuras que se desarrollen para dinamizar la integración de los medios en las diferentes facetas escolares.

El establecimiento, por tanto de medidas y pautas concretas para la organización y gestión de los medios en los centros y en el sistema educativo en general constituye



uno de los ámbitos prioritarios de intervención a los que las instituciones escolares deben dar respuesta para garantizar un uso racional y eficaz de los medios en las prácticas educativas.

La necesidad de esta estructura organizativa para la integración de los medios ha sido manifestada por muchas personas.

4.6. Principales aportaciones de los medios y nuevas tecnologías a los centros educativos

Tradicionalmente los medios informáticos han constituido una fuente de innovación en los centros educativos sobre los que se depositaron grandes esperanzas de cambio pero que parecen no haberse ejercido gran incidencia, hasta el momento en las características y naturaleza de las organizaciones educativas.

Las nuevas tecnologías representan hoy en día un verdadero reto para las instituciones educativas por las grandes posibilidades de influencia en diferentes ámbitos que van desde la organización escolar hasta la organización y gestión de sus medios. Las posibilidades de acceso, intercambio, representación y flexibilización de tiempos y horarios que ofrecen suscitan nuevos escenarios de aprendizaje.

Las nuevas tecnologías rompen con los parámetros clásicos en los que se desarrollaba la enseñanza permitiendo situaciones de interacción mucho más diversas y flexibles y

superando las limitaciones espacio temporales, lo que sin duda pueda conllevar algunas ventajas.

En esta línea, se pretende desde la organización de los espacios físicos llegar al establecimiento de nuevos contextos formativos y a la transformación de escuelas en organizaciones de aprendizaje.

Esta nueva configuración de los escenarios de aprendizaje posible para los centros escolares puede favorecer al desarrollo de experiencias de enseñanza flexibles y las distancias, individualizadas y el acceso a muchos más recursos de enseñanza y aprendizaje. Pero también implica dificultades que demandarán el desarrollo de nuevos modelos organizativos y estructuras que afectarán sustancialmente a los espacios, formas de funcionamiento y enfoques educativos de los centros.

No se trata de redefinir la naturaleza de la escuela, sino de repensar sus características y funciones en el contexto socio cultural actual y analizar las posibles repercusiones de la sociedad tecnológica en la escuela y las nuevas demandas y exigencias que plantean en el desarrollo de su función.

Las redes de información y comunicación hay que considerar que proporcionan un conjunto de posibilidades para la reconstrucción virtual del ambiente en el aula, de acceso a las realidades sociales y culturales diversas, de intensificación de las posibilidades de comunicación con otros y reconstrucción compartida del aprendizaje y trabajo en grupo.

Como vemos, las posibilidades que ofrecen estos medios son variadas y enriquecedoras para las instituciones escolares, demandando el desarrollo de nuevos modelos educativos basados en las nuevas tecnologías que exigen, como hemos señalado, el desarrollo de algunas medidas organizativas capaces de aprovechar todas sus posibilidades. La incorporación de estas tecnologías en los distintos ámbitos de la vida escolar potenciará la transformación de los mismos en otros mucho más flexibles, dinámicos y versátiles al posibilitar una mejora en su organización y gestión, la introducción de los medios en el desarrollo curricular, la innovación educativa y la apertura de la comunidad.

Dentro de las recomendaciones para la incorporación de las nuevas tecnologías dentro de los establecimientos públicos del país se pueden mencionar las siguientes:

- La necesidad de que exista una política clara y definida en el centro en relación a la selección, adquisición y conservación de los medios y materiales de paso.
- La necesidad de que existan normas y procedimientos consensuados que orienten el uso de los medios y el funcionamiento de las aulas específicas de medios de los centros, garantizando con ello un uso adecuado y generalizado por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La importancia de apoyar institucionalmente y potenciar las experiencias de innovación y formación basadas en los medios que se desarrollan en los centros y atribuirles sentido dentro del proyecto educativo para que los profesores que



las desarrollan perciban que la integración de los medios más que un reto personas afecta decisivamente a las escuelas y pueda contribuir ampliando sus posibilidades de acción, decisión e intercomunicación.

- La necesidad e impulsar la consolidación de una nueva figura en las instituciones educativas, el coordinador de medios en el centro y apoyarla institucionalmente en el desarrollo de sus funciones. El coordinador de los medios debe desarrollar una función dinamizadora y de liderazgo en la incorporación de los medios a los diferentes ámbitos de intervención educativa.
- La necesidad de recuperar el sentido y la actividad de los Centros de Recursos que además de desarrollar una función meramente instrumental, se consoliden como centros de referencia para el profesorado en la investigación, formación de medios y producción de materiales con otros profesores. En este sentido, se establece que ocupan un papel fundamental en los centros educativos y su estructura organizativa proporcionada a la integración de los medios en los mismos y favorecer la continuidad necesaria de las experiencias desarrolladoras.

4.7. Implementar el servicio de Internet gratuito en los establecimientos públicos de Guatemala

El derecho a la educación está garantizado en el Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y en pleno siglo XXI aún existen miles de estudiantes que no tienen el acceso al servicio de Internet, por lo consiguiente no conocen las



tecnologías de la información y de las comunicaciones fuera del mundo de la globalización.

El fin primordial de la educación está regulado en el Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como el Artículo 1 del Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional en su numeral 7 la cual establece el fundamento de la educación como un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador, y que hasta el momento el Estado no ha cumplido con los fines establecidos.

A nivel internacional, encontramos leyes que regulan este tipo de práctica, en el derecho comparado encontramos países como Venezuela, en donde se implementó el Proyecto Wifi para todos impulsado por el gobierno nacional a través de Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela, en donde se destinaron 86 millones de Bolívares para la conexión inalámbrica gratuita a Internet en centros educativos y plazas públicas del país.

En honduras se crean 10 mil accesos gratis de Internet para las escuelas públicas con los cuales los estudiantes podrán gozar de esta plataforma tecnológica el cual será un parteaguas para el desarrollo en la educación y será el legado mas importante para los jóvenes hondureños. En países como México el pleno del Congreso del Estado aprobó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar gestiones ante las empresas privadas proveedoras de Internet para que las escuelas públicas del país estén exentas del pago por ese servicio.



Con base al estudio y lo anteriormente expuesto, se logrará determinar que se necesita mejorar la calidad educativa del país, se deben de buscar políticas destinadas al mismo, se necesita aportar un conocimiento teórico sobre el tema relacionado. Se hace necesario que el Estado de Guatemala, a través del Congreso de la República de Guatemala cree una ley que permita se implemente de manera inmediata el programa de Internet gratuito a los establecimientos públicos para beneficio de la población estudiantil.

El fin primordial del servicio de Internet dentro de los establecimientos públicos es proporcionar las herramientas necesarias e indispensables para que todos los estudiantes de escuelas públicas del país cuenten con nuevas formas de aprendizaje, mejorar el conocimiento del entorno social.

La incorporación del servicio de Internet se puede realizar a través de las empresas que comercializan el servicio de Internet en el país y el Ministerio de Educación. Se debe de realizar una licitación para que las empresas muestren los planes y proyectos y adjudicar el contrato respectivo con la que consiga mejores beneficios tanto para el Estado como para los establecimientos educativos.

Por otra parte, es menester contar con el Congreso de la República de Guatemala, a través de la Comisión de Educación para que realice el estudio respectivo y elabore el proyecto de iniciativa de ley que permita el servicio de Internet gratuito para establecimientos públicos de Guatemala.



CONCLUSIÓN DISCURSIVA

La Internet es una de las herramientas de mayor capacidad de información a distancia que ha traído consigo la tecnología mundial. Es indudable el uso cada vez mayor de Internet en la sociedad actual al promover un intercambio de información constante e inmediata en todo el mundo. Este avance tecnológico ha generado una nueva visión de la sociedad porque se han eliminado las barreras del tiempo y espacio entre los hombres y porque ahora la comunicación entre ellos es inmediata e instantánea.

Al implementar el servicio de Internet dentro de los establecimientos públicos se puede proporcionar las herramientas necesarias e indispensables para que todos aquellos estudiantes de escasos recursos y maestros para que cuenten con la tecnología de punta y garantizar un mejor conocimiento de su entorno, de la nación y de otros países. Con esto se puede cumplir uno de los preceptos constitucionales, el derecho a la educación.

El problema radica principalmente en que nuestro país cuenta con grandes falencias en formar estudiantes y puedan acceder a la tecnología de última generación puesto que la escuela aún no cuenta con esos recursos. Esto implica que las escuelas no están formando estudiantes para enfrentarse a los retos que trae el mercado laboral que exige grandes conocimientos en informática y tecnología, además los estudiantes no tienen al alcance de la mano mayor información y aprendizaje sin fronteras.



La propuesta para mejorar la educación en Guatemala es implementar el servicio de Internet gratuito dentro de los establecimientos públicos de Guatemala con el fin de dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para que puedan enfrentarse en el ámbito laboral.



BIBLIOGRAFÍA

- CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario de derecho usual**. Buenos Aires, Argentina. Ed. Heliasta, 10ma. ed. 1976.
- CABERO MARTINEZ, J. **Medios y herramientas de comunicación para la educación universitaria**. Panamá. Ed. Edutec. 1ra. ed. 2003.
- CANO J, Ramiro. **El profesorado ante el reto de la nuevas tecnologías en la sociedad de la información del siglo XXI**. Madrid, España. Centro Nacional de Información. 2003.
- CARABALLO, A. L. **Aplicación de la tecnología de las computadoras a la educación y problemas con su implantación**. Puerto Rico. Ed. KRD. 1997.
- BORDENAVE, J. y MARTINS, A. **Estrategias de enseñanza-aprendizaje**. Costa Rica. Ed. IICA. 1982.
- ESTEBARANZA, A. **Didáctica e innovación curricular**. España. Ed. Marquez. 1999.
- FREIRE, Paulo. **La educación como práctica de la libertad**. Monte Video, Uruguay. Ed. Tierra Nueva. 3ra. ed. 1971.
- GONZÁLEZ ORELLANA, Carlos. **Historia de la educación en Guatemala**. Guatemala. Ed. José de Pineda Ibarra. 1970.
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Baptista. **Metodología de la investigación**. México. Ed. Mc Graw Hill. 5ta. ed. 2008.
- MARQUES, P. **Ventajas e inconvenientes del uso educativo de internet**. Barcelona, España. Universidad autónoma de Barcelona. 2003.
- MENÉNDEZ, Luis Antonio. **La educación en Guatemala**. Guatemala. Ed. Piedra Santa. 1980.
- MONEREO C., Badia. **Internet y educación**. España. Ed. Vayreda. 2005.
- MONROY, Carlos. **Internet y competencias básicas**. España. Ed. Alvarenga. 2009.
- OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales**. Buenos Aires, Argentina. Ed. Heliasta. 1981.
- SANCHEZ, M.C. **La actualidad del internet y el ámbito educativo**. Consejería de educación en Brasil. <http://www.educaweb.com/esp/servicios/monograficos>. 2001.



VALVETH, Jorge. **Colección parlamentaria**. Guatemala. Ed. Legis. 2012.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. 1986.

Ley Orgánica del Organismo Legislativo. Congreso de la República de Guatemala. 1994.

Ley de Educación Nacional. Congreso de la República de Guatemala. 1991.